ESTUDIOS DEL SECTOR	
ÁREA SOLICITANTE:	**SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE**
RESPONSABLE:	**MARIA DE JESUS CARTAGENA URUEÑA.**
OBJETO:	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA TEMPORADA DE FIN DE AÑO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MELGAR.**
PRESUPUESTO OFICIAL	**HASTA TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($39.625.000)**
RUBRO Y CDP	**CDP:** 2025001267 de Fecha 13-12-2025 ($39.858.000) **Rubro:** 2.3.2.02.02.009.024- 35-3502- 3502046 91137 001- 2024734490029-101
ALINEACIÓN PLAN DE DESARROLLO:	**Plan de Desarrollo Municipal: MELGAR TIERRA DE OPORTUNIDADES 2024 – 2027** **LINEA ESTRATEGICA**: TURÍSMO Y SOSTENIBLE CON ENFOQUE HUMANO **SECTOR**: Comercio, Industria y Turismo **PROGRAMA**: Productividad y competitividad de las empresas colombianas **PRODUCTO**: Servicio de Promoción Turística. **INDICADOR:** Campañas realizadas **PROYECTO: ORDENAMIENTO DEL TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE MELGAR**
VIABILIZACION DEL PROYECTO:	**PRODUCTIVIDAD Y COMPETIITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS**, código **BPIN 2020734490029**
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	En atención a lo establecido en la normativa vigente, esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.

La Secretaria secretaria de Turismo y Desarrollo Económico Sostenible procede a realizar el análisis del sector y los estudios previos en atención a lo establecido en la normativa vigente.

1. INTRODUCCIÓN

El análisis del sector turismo permite contextualizar el Proceso de Contratación, identificar las condiciones del mercado y reconocer los factores económicos, normativos y territoriales que inciden en la prestación de servicios asociados a la promoción turística y a la realización de actividades orientadas a la atracción de visitantes. Este ejercicio es fundamental para definir de manera adecuada los requisitos técnicos, financieros y organizacionales, así como para identificar riesgos y oportunidades que puedan afectar la correcta ejecución del contrato.

En cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015** y en concordancia con los lineamientos de la **Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente**, el presente análisis aborda los aspectos legales, comerciales, financieros, técnicos y de riesgos del sector turismo, considerando la vocación turística del municipio, su dinámica económica y la importancia estratégica de las actividades de promoción turística, especialmente en temporadas de alta afluencia como la época decembrina, con el fin de garantizar procesos contractuales eficientes, competitivos y alineados con los fines del Estado.

Aspectos generales de la economía en Colombia

Durante los últimos años, la economía colombiana ha atravesado un periodo de ajuste caracterizado por una desaceleración del crecimiento, presiones fiscales y un entorno internacional marcado por la incertidumbre geopolítica y la volatilidad de los mercados. Para el año 2024, el país registró una recuperación moderada del crecimiento económico, con una tasa cercana al 2 %, impulsada principalmente por el consumo de los hogares y algunos sectores de servicios, aunque aún por debajo del potencial productivo nacional.

La inflación, que alcanzó niveles elevados en años anteriores, mostró una tendencia a la baja durante 2024, permitiendo una reducción gradual de las tasas de interés. No obstante, persisten riesgos asociados al comportamiento del gasto público, el déficit fiscal, el endeudamiento y la limitada dinámica de la inversión, factores que continúan incidiendo en el desempeño general de la economía y en la confianza de los agentes económicos.

El mercado laboral mantiene retos estructurales, especialmente en materia de informalidad, la cual supera el 50 %, afectando

la estabilidad de los ingresos de los hogares y el crecimiento sostenido del empleo formal. En este contexto, sectores intensivos en mano de obra, como el turismo, el comercio y los servicios, adquieren una relevancia estratégica por su capacidad para generar empleo y dinamizar la economía local.

A nivel sectorial, el comportamiento económico ha sido heterogéneo. Mientras actividades como industria y minería han presentado un desempeño limitado, el sector servicios ha mostrado mayor resiliencia, destacándose el turismo como una alternativa clave para la reactivación económica regional. La mejora en la conectividad, el fortalecimiento del turismo interno y la búsqueda de destinos cercanos por parte de los viajeros han favorecido el crecimiento de esta actividad, especialmente en municipios con vocación turística.

De cara al año 2025, se proyecta un crecimiento económico moderado, con desafíos fiscales y sociales persistentes. En este escenario, la promoción del turismo y el desarrollo de actividades turísticas organizadas se consolidan como estrategias relevantes para estimular la demanda, fortalecer el tejido productivo y contribuir al desarrollo económico sostenible de los territorios.

perspectivas 2025: Cambio de ciclo

El año 2025 se proyecta como un periodo de transición y consolidación para el sector turístico en Colombia, en el marco de un contexto económico nacional caracterizado por un crecimiento moderado y por la necesidad de fortalecer actividades productivas con alta capacidad de generación de empleo y dinamización económica. En este escenario, el turismo se consolida como un sector estratégico, al presentar un comportamiento más resiliente frente a la desaceleración de otras actividades económicas y una creciente participación en la economía regional y local.

La consolidación del turismo interno continúa siendo uno de los principales factores que impulsan el crecimiento del sector. La preferencia de los viajeros por destinos cercanos, accesibles y con una oferta recreativa diversa ha favorecido a municipios con vocación turística, especialmente aquellos ubicados estratégicamente y con buena conectividad vial. Este comportamiento del mercado turístico refleja un cambio de ciclo, en el que el turismo pasa de una fase de recuperación a una etapa de fortalecimiento y mayor estructuración de la oferta.

Adicionalmente, el mejoramiento progresivo de la infraestructura de transporte, junto con la estabilización de variables macroeconómicas como la inflación y las tasas de interés, crea condiciones favorables para el aumento de los desplazamientos turísticos durante el año 2025. En particular, las temporadas altas, como la época decembrina, continuarán concentrando una parte significativa del flujo de visitantes, lo que hace necesario fortalecer las estrategias de promoción turística y la planeación de actividades organizadas que permitan maximizar el impacto económico y social del turismo.

Desde el enfoque territorial, el cambio de ciclo del sector turístico implica el reto de avanzar hacia un turismo más organizado, competitivo y sostenible. Para ello, resulta fundamental la realización de actividades turísticas, culturales y recreativas estructuradas, concebidas como productos turísticos, así como la promoción institucional de la oferta del destino a nivel local, regional y nacional. Estas acciones permiten atraer visitantes, aumentar su permanencia y mejorar la experiencia turística, al tiempo que contribuyen al ordenamiento del sector.

El año 2025 también plantea oportunidades importantes para el fortalecimiento de la cadena de valor turística. La mayor afluencia de visitantes impulsa la demanda de servicios de alojamiento, gastronomía, transporte, recreación y comercio, generando efectos multiplicadores en la economía local y regional. En este sentido, la promoción turística y la realización de eventos se convierten en herramientas clave para estimular el consumo, apoyar a los prestadores de servicios turísticos y fomentar el empleo, especialmente en territorios donde el turismo constituye una de las principales fuentes de ingresos.

En conclusión, las perspectivas del sector turístico para el año 2025 evidencian un cambio de ciclo orientado al crecimiento, la consolidación y la profesionalización de la actividad. Para municipios con vocación turística, como Melgar, este escenario representa una oportunidad estratégica para fortalecer su posicionamiento como destino, aprovechar las mejoras en conectividad, diversificar su oferta turística y avanzar hacia un modelo de turismo ordenado, sostenible y competitivo, capaz de contribuir de manera significativa al desarrollo económico y social del territorio.

Por lo anterior, se hace importante entender la dinámica de estos factores, analizar su impacto y con ello, generar las estrategias necesarias para fortalecer la economía y garantizar una estabilidad y desarrollo a largo plazo.

2. OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA TEMPORADA DE FIN DE AÑO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE MELGAR.

3. ASPECTOS GENERALES

El presente proceso tiene por objeto contratar la prestación de servicios logísticos integrales para la planeación, organización, coordinación y ejecución de las actividades programadas durante la temporada de fin de año y de promoción turística del municipio de Melgar, orientadas al fortalecimiento de la oferta cultural, recreativa y turística del territorio.

Las actividades logísticas a contratar deberán garantizar el adecuado desarrollo de eventos de carácter cultural, artístico, recreativo y promocional, los cuales buscan dinamizar la economía local, incentivar la llegada de visitantes y posicionar al municipio de Melgar como un destino turístico atractivo, especialmente durante la temporada de mayor afluencia de público.

El servicio logístico comprenderá, entre otros aspectos, la provisión de infraestructura temporal, sonido, iluminación, tarimas, apoyo técnico, montaje y desmontaje, logística operativa, coordinación de personal de apoyo y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de los eventos programados, de conformidad con las necesidades definidas por la Administración Municipal.
El contratista deberá ejecutar las actividades de manera oportuna, eficiente y conforme a los lineamientos impartidos por la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, garantizando condiciones de seguridad, calidad y cumplimiento normativo, así como el adecuado uso de los recursos públicos.

La ejecución del objeto contractual se enmarca dentro de las competencias municipales en materia de promoción turística, desarrollo económico y fortalecimiento cultural, contribuyendo al bienestar de la comunidad y al impulso del turismo como eje estratégico del desarrollo local.

a. Marco Económico

El Presupuesto estimado para el presente es de acuerdo con la necesidad y la disponibilidad de recursos se estima hasta TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($39.625.000), dentro del análisis del sector económico realizado para determinar los valores unitario de los bienes adquirir los cuales se realiza con cotizaciones de proveedores, los cuales se suman y se dividen en la cantidad de cotizaciones para establecer el valor promedio de cada uno, como se evidencia:

Al respecto se precisa que los valores unitarios están conforme al resultado del análisis del sector, el cual contiene cotizaciones de proveedores del sector económico las cuales tienen inmersos los tributos entre ellos el IVA, por lo cual para el promedio se realizó así:

PROMEDIO = (COTIZACION 1+ COTIZACION 2) / 2= VALOR PROMEDIO

Así mismo es importante tener en cuenta que el futuro contratista debe prever dentro de sus cotos, los descuentos y/o pago de impuestos Nacionales y/o territoriales, estampillas, seguridad social y el transporte de los suministros hasta el lugar de ejecución y los demás que estime pertinentes para el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones.

CARGA TRIBUTARIA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

LA CELEBRACION DEL CONTRATO PODRIA ESTAR SUJETO A ESTAMPILLAS
ESTAMPILLA PRO-CULTURA: será del 1% para los contratos y sus adiciones que se encuentren de acuerdo con el siguiente rango: cuya cuantía sea igual o inferior a 2502 UVT antes de IVA y, será del 2 % cuya cuantía exceda los 2502 UVT antes de IVA si no se encuentran dentro de las exenciones señaladas en el artículo 266 del Acuerdo Municipal Nº. 011 de 2021. De conformidad numeral 2 del artículo 266 del Acuerdo Municipal Nº. 011 de 2021, se encuentran exentos los Contratos de prestación de servicios con personas naturales cuya cuantía no supere los 825 UVT.
• ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, será del 4% sobre una base gravable del 100% del valor del contrato y sus adicciones, sino se encuentran dentro de las exenciones señaladas en el artículo 272 del Acuerdo Municipal Nº. 011 de 2021. De conformidad numeral 2 del artículo 272 del Acuerdo Municipal Nº. 011 de 2021, se encuentran exentos los Contratos de prestación de servicios prestación de servicios con personas naturales cuya cuantía no supere los 825 UVT.
• CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA EL DEPORTE: será del 2.5% para los contratos y sus adiciones que no se encuentren dentro de las exenciones señaladas en el artículo 283 parágrafo 1º del Acuerdo Municipal Nº. 011 de 2021. De conformidad parágrafo 1º del artículo 283 del Acuerdo Municipal Nº. 011 de 2021, se encuentran exentos los convenios y contratos de condiciones uniformes de los servicios públicos domiciliarios, de prestación de servicios suscritos con personas naturales, educativos y los que tienen que ver con el refinanciamiento y el servicio de la deuda pública.
• ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR:, será del 2% del valor del pago anticipado si lo hubiere y cada cuenta que se le pague al contratista. De conformidad
***IMPUESTOS TERRITORIALES Y NACIONALES:** de acuerdo con su actividad económica, sus responsabilidades tributarias y demás que el proponente deberá asumir de acuerdo con la naturaleza de su empresa de acuerdo con las normas del orden nacional y territorial.*

***TRANSPORTE, MANO DE OBRA, SEGURIDAD SOCIAL, POLIZAS, RIESGOS Y DEMAS :** estos costos deberán estar inmersos dentro del precio ofertado, toda vez que es un contrato de suministro y este deberá ser entregado en Melgar Tolima, sin que se genere ningún costo adicional para la entidad.*

Otros: todas las mas cargas y costos, que el contratista considere deban asumir para cumplir con el objeto contractual, sin que se genere ningún costo monetario o legal adicional para la entidad.

Es importante aclarar que para la liquidación de las estampillas se tomará como referencia el valor total del contrato antes de IVA, al respecto se precisa que los valores unitarios contienen inmersos todos los costos e impuestos a los que podría estar sujeto el contrato, dentro de estos se indica que el valor unitario tiene el IVA inmerso

Cuadro económico

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 OUR MULTISERVICE COMPANY S.A.S NIT. 900496796-7	COTIZACIÓN 2 C&O SOLUCIONES EMPRESARIALES S.AS NIT 900.954.717-0	VALOR PROMEDIO
1	**SERVICIO ALQUILER DE SONIDO:** SONIDO COMPUESTO DE 4 CABINAS DOBLES, 2 BAJOS DOBLES, 2 CABINAS DE 15 PULGADAS, 2 MICROFONOS INALÁMBRICOS, 1 PLANTA ELÉCTRICA CON CAPACIDAD SUFICIENTE PARA GARANTIZAR LA OPERACIÓN CONTINUA DEL SISTEMA, 1 OPERADOR DE SONIDO DURANTE TODO LOS DÍAS DEL EVENTO. INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE. **NOTA: PRESTARA SUS SERVICIOS PARA LOS DÍAS 26,27,28 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2025**	**1**	**$ 8.600.000**	**$ 8.500.000,00**	**$8.550.000**
2	**SERVICIO DE TRANSPORTE MOVIL:** VEHÍCULO TIPO CAMA BAJA. **NOTA: PRESTARA SUS SERVICIOS PARA LOS DIAS 26,27,28 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2025**	**1**	**3.750.000**	**$ 3.800.000,00**	**$3.775.000**
3	**SERVICIO DE ILUMINACIÓN:** ALQUILER E INSTALACIÓN DE SET DE LUCES TIPO (PAR LED), 2 TRAMOS DE ESTRUCTURA DE 2 METROS, 1 MAQUINA DE HUMO, 1 CONTROLADOR DMX **NOTA: PRESTARÁ SUS SERVICIOS PARA LOS DIAS 26,27,28 DE DICIEMBRE DE 2025**	**1**	**3.000.000**	**$ 3.500.000,00**	**$3.250.000**

4	**SERVICIO DE PANTALLA LED:** SERVICIO DE ALQUILER, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESMONTAJE DE PANTALLA LED PARA APOYO VISUAL CON ESPECIFICACIONES DE: 1 PANTALLA LED DE 2M X 3M CON RESOLUCIÓN ADECUADA PARA VISUALIZACIÓN Y BRILLO APTO PARA EXTERIORES Y FUNCIONAMIENTO NOCTURNO CON ESTRUCTURA METÁLICA CORRECTAMENTE CONTRAPESADA Y ASEGURADA. DEBE CONTAR CON PERSONAL PARA SU INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN, CABLEADO, ESTRUCTURAS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUCIONAMIENTO Y PERSONAL TÉCNICO PARA LA OPERACIÓN DURANTE EL EVENTO. **NOTA: PRESTARA SUS SERVICIOS PARA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2025**	**1**	**5.250.000**	**$ 5.000.000,00**	**$5.125.000**
5	**SERVICIO DE ANIMACIÓN DE EVENTO:** 1 ANIMADOR ENCARGADO DE LA DINAMIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y CONCURSOS DEL EVENTO. **NOTA: PRESTARÁ SUS SERVICIOS PARA LOS DIAS 26,27,28 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2025**	**1**	**1.000.000**	**$ 1.000.000,00**	**$1.000.000**
6	**PREMIACIÓN CONCURSO CUADRAS ENGALANADAS:** ESTIMULOS PARA LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO. **PRIMER PUESTO**: 1 LECHONA TOLIMENSE DE **150** PLATOS. 1 (BONO) POR VALOR DE **$1.000.000.**	**1**	**5.500.000**	**$ 5.500.000,00**	**$5.500.000**

	1 CABINA DE SONIDO PORTÁTIL Y RECARGABLE **CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS:** POTENCIA ELÉCTRICA: AC 110 V – 220 V ILUMINACIÓN LED CAPACIDAD DE BATERÍA: 7.4 V 7.200 MAH CONECTIVIDAD: USB, TF/REMOTE/MIC/AUX QUE INCLUYA 2 MICRÓFONOS Y 1 CONTROL REMOTO				
7	**PREMIACIÓN CONCURSO CUADRAS ENGALANADAS**: ESTIMULOS PARA LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO **SEGUNDO PUESTO:** 1 LECHONA TOLIMENSE DE **100** PLATOS. 1 (BONO) POR VALOR DE **$500.000.** 1 CABINA DE SONIDO PORTÁTIL Y RECARGABLE **CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS:** POTENCIA ELÉCTRICA: AC 110 V – 220 V ILUMINACIÓN LED CAPACIDAD DE BATERÍA: 7.4 V 7.200 MAH CONECTIVIDAD: USB, TF/REMOTE/MIC/AUX QUE INCLUYA 2 MICRÓFONOS Y 1 CONTROL REMOTO	**1**	**4.000.000**	**$ 4.500.000**	**$4.250.000**
8	**PREMIACIÓN CONCURSO CUADRAS ENGALANADAS**: ESTIMULOS PARA LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO **TERCER PUESTO:** 1 LECHONA TOLIMENSE DE **50** PLATOS. 1 (BONO) POR VALOR DE **$300.000** 1 CABINA DE SONIDO PORTÁTIL Y RECARGABLE **CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS:** POTENCIA ELÉCTRICA: AC 110 V – 220 V ILUMINACIÓN LED CAPACIDAD DE	**1**	**2.800.000**	**$ 2.800.000**	**$2.800.000**

	BATERÍA: 7.4 V 7.200 MAH CONECTIVIDAD: USB, TF/REMOTE/MIC/AUX QUE INCLUYA 2 MICRÓFONOS Y 1 CONTROL REMOTO				
9	**PREMIACIÓN CONCURSO AÑO VIEJOS**: ESTIMULOS PARA LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO **PRIMER PUESTO**: 1 BONO POR VALOR DE $2.500.000	**1**	**2.500.000**	**$ 2.250.000**	**$2.375.000**
10	**PREMIACIÓN CONCURSO AÑO VIEJOS**: ESTIMULOS PARA LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO **SEGUNDO PUESTO**:1 BONO POR VALOR DE $2.000.000	**1**	**2.000.000**	**2000000**	**$2.000.000**
11	**PREMIACIÓN CONCURSO AÑO VIEJOS**: ESTIMULOS PARA LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO **TERCER PUESTO**: 1 BONO POR VALOR DE $1.000.000	**1**	**1.000.000**	**$ 1.000.000,00**	**$1.000.000**
TOTAL					**$39.625.000**

a. Marco Técnico

Teniendo en cuenta los tiempos de entregas requeridos por la entidad y las especificaciones técnicas de los ítems del estudio previo resulta pertinente para la entidad que el futuro contratista cumpla con los requisitos técnicos que se describen a continuación

ITEM	REQUISITO TÉCNICO
1	**FORMATO N°02 ACEPTACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS.** El proponente deberá diligenciar y firmar el formato oficial, aceptando en su totalidad las condiciones técnicas del proceso.
2	**FORMATO N°05 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.** El proponente deberá diligenciar el formato correspondiente y anexar los documentos soporte que acrediten la experiencia mínima exigida.
3	**EXPERIENCIA MINIMA.** El proponente persona natural o jurídica, deberá acreditar mediante la presentación de hasta un (01) contratos y/o certificaciones de contratos y/o convenios celebrados, ejecutados y liquidados en su totalidad, dentro de los últimos ocho (08) años anteriores al cierre del proceso, con Entidades públicas, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso expresado en (27,97) SMLMV, y que el objeto sea igual o similar al objeto del presente contrato y/o a la prestación de servicios logísticos.

a) Que el valor del contrato aportado o certificaciones presente una cuantía igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso.

b) Que contengan un objeto y/o ejecución similar o afín al objeto del presente proceso y/o prestación de servicios logísticos, como mínimo las siguientes actividades.

1.	Apoyo logístico en eventos
2.	Promoción Institucional
3.	Premiación

c) Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo.

- En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.
- En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación.

Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, el municipio de melgar procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato.

En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente:

- El objeto.
- El valor.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos

En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor.

4 **CÓDIGO CIIU:**

El proponente sea persona natural o jurídica deberá acreditar mediante cámara de comercio y/o registro mercantil y RUT que los códigos CIIU están relacionados con el objeto a contratar, los códigos CIIU corresponde 8230 "Organización de convenciones y eventos comerciales.

5 **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:**

Para efecto del desarrollo de las actividades, el proponente deberá postular el personal que a continuación se relaciona, el cual deberá cumplir con los requisitos exigidos. En el evento de que el personal postulado no cumpla parcial o totalmente los requisitos exigidos, la propuesta será calificada como NO HABILITADA.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

		Animador encargado de realizar la **animación, locución y ambientación** de las actividades culturales, recreativas y turísticas programadas, así como el **apoyo en la coordinación y entrega de premiaciones** en eventos y concursos, de conformidad con la programación establecida por la Entidad.	1	Formación mínima: **Bachiller con certificado de curso o diploma de locutor**. Experiencia: **Mínimo un (1) año** en actividades de animación, locución, eventos culturales, recreativos, promocionales o similares, con certificaciones laborales con entidad pública o privada.

Para la validez y acreditación del PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, los proponentes deberán adjuntar:

Para la acreditación del personal el proponente deberá presentar para el equipo de trabajo los siguientes documentos que demuestren las condiciones antes señaladas.

- Hoja de vida de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo.
- Fotocopia del documento de identidad del personal ofrecido.
- Acreditación del título académico obtenido, copia del acta de grado y/o diploma, que acrediten la formación requerida expedidos por la entidad registrada o avalada por la entidad pública y/ o privada que vigile o acredite su funcionamiento que se deberá aportar para su validez.

Para todo el personal ofrecido, por cada uno carta de intención dirigida a la Entidad, con la referencia del presente proceso, donde manifiesten bajo la gravedad de juramento que prestarán el servicio para el desarrollo de las actividades a contratar si el proponente es seleccionado.

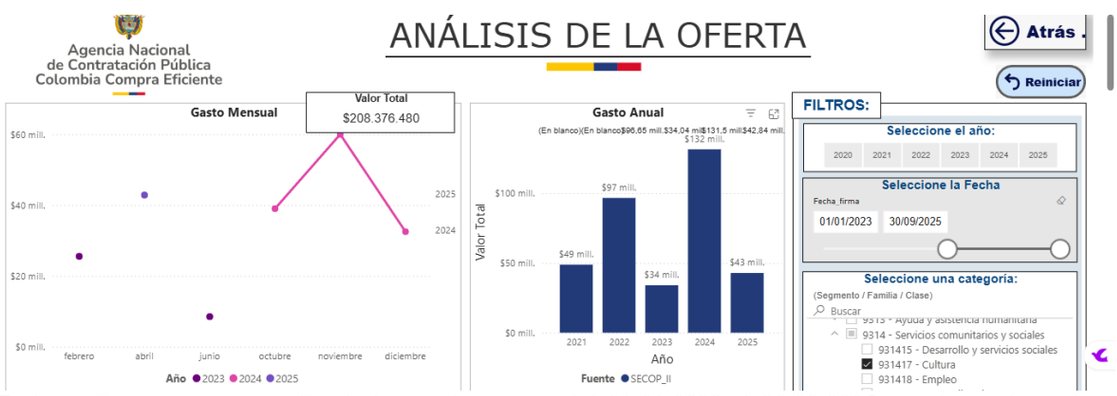
NOTA: Se deberá anexar hoja de vida con anexos, carta de compromiso y certificación de residencia en Melgar expedida por la Secretaría de Gobierno, con una antigüedad no mayor a 30 días previos al cierre del proceso.

6	**CARTA DE COMPROMISO, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.** Los alimentos preparados deberán cumplir con las normas sanitarias y de calidad contempladas en la Ley 9 de 1979, el Decreto 539 de marzo de 2014 y demás normas concordantes y complementarias.
7	**DECLARACIÓN JURAMENTADA DEL OFERENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.** El proponente deberá presentar **una única carta de compromiso** (firmada por el representante legal) en la que manifieste su cumplimiento de las normas sanitarias, ambientales y de sostenibilidad aplicables, incluyendo: • Cumplimiento de la Ley 9 de 1979, Decreto 539 de 2014 y demás normas sanitarias vigentes. • Privilegio en el uso de productos locales, ecológicos y saludables.

	Compromiso de manejo adecuado de residuos sólidos, disposición final y aprovechamiento. • Uso responsable de materiales publicitarios y decorativos: tintas ecológicas, materiales reciclables, papel con Sello Ambiental Colombiano o reciclado. • Evitar plásticos de un solo uso y materiales contaminantes. Promover prácticas de sostenibilidad y economía circular durante la ejecución del contrato.
8	**ADJUNTAR CARTA DE COMPROMISO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL** Privilegiar alimentos saludables: productos locales, ecológicos o de comercio justo.
9	**CARTA DE COMPROMISO, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.** Manifestar su compromiso para realizar una correcta recolección y disposición con el manejo adecuado de residuos generados y de responsabilidad ambiental del bien y servicio a suministrar.
10	**ADJUNTAR CARTA DE COMPROMISO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL:** Todo papel utilizado en el evento debe (i) estar certificado en Sello Ambiental Colombiano o, (ii) debe ser papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles y estar libre de cloro elemental.
11	**ADJUNTAR CARTA DE COMPROMISO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL** Asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, orgánicos, aprovechables, RAEES y peligrosos) post evento generados durante la ejecución del contrato.

4. ANALISIS DE OFERTA

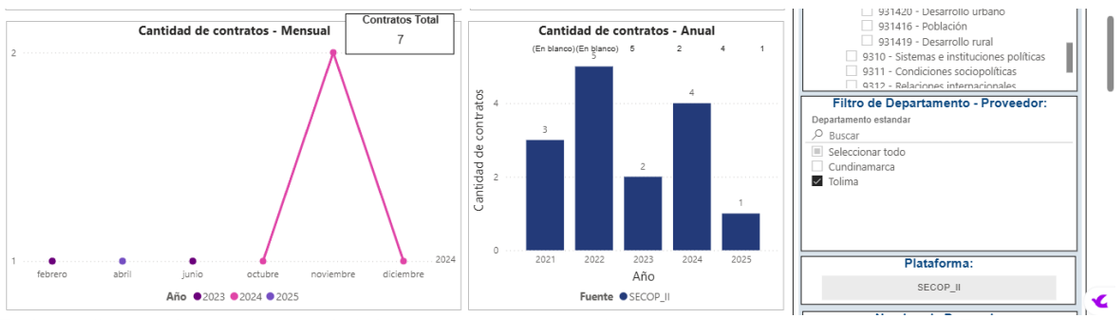
Desarrollar este punto teniendo en cuenta la información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico



En la gráfica anterior, se realiza la búsqueda a partir del 01/01/2023 al 30/09/2025, con los códigos de servicio 931417 CULTURA observándose el gasto mensual por $208.376.480. Para el año 2023 se presentó gasto en el mes de febrero y junio, en el cual el mayor gasto se realizó en febrero por valor de $25.538.080.

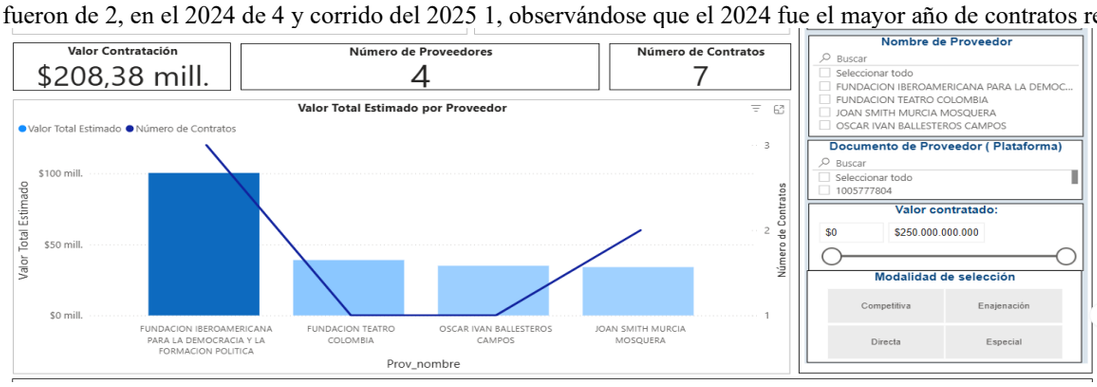
En el año 2024 el gasto se presentó en los meses de octubre, noviembre y diciembre, donde el mayor gasto se realizó en el mes de noviembre por $60.000.000.

En lo corrido del año 2025 se presenta gasto en el mes de abril por valor de $42.838.400. En la gráfica del gasto anual se observa el gasto de los tres años, para el 2023 fue de $34.038.080, el 2024 $131.500.000 y corrido del 2025 de $42.838.400, donde el mayor gasto se presentó en el año 2024.

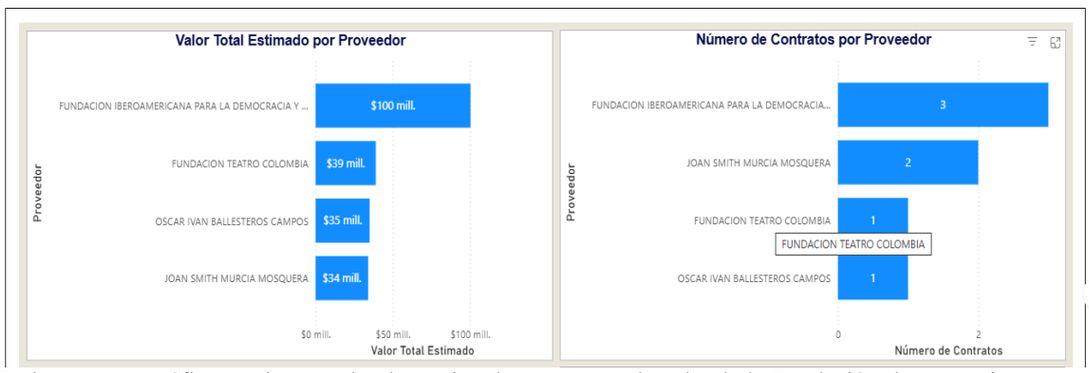


En la gráfica se observa la cantidad de contratos suscritos de manera mensual, el cual fueron 7, donde la mayor suscripción

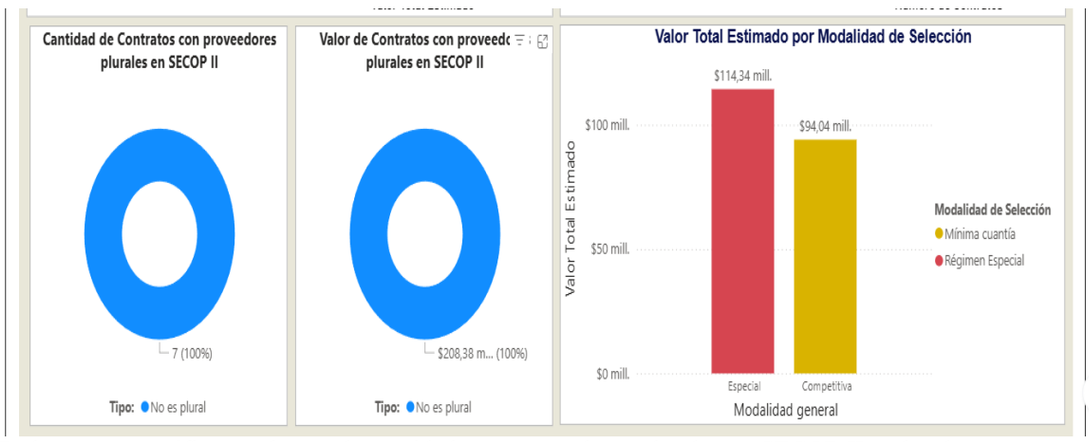
de realizó en el mes de noviembre del año 2024 con 2 contratos. La cantidad de contratos suscritos anual en el año 2023 fueron de 2, en el 2024 de 4 y corrido del 2025 1, observándose que el 2024 fue el mayor año de contratos realizados.



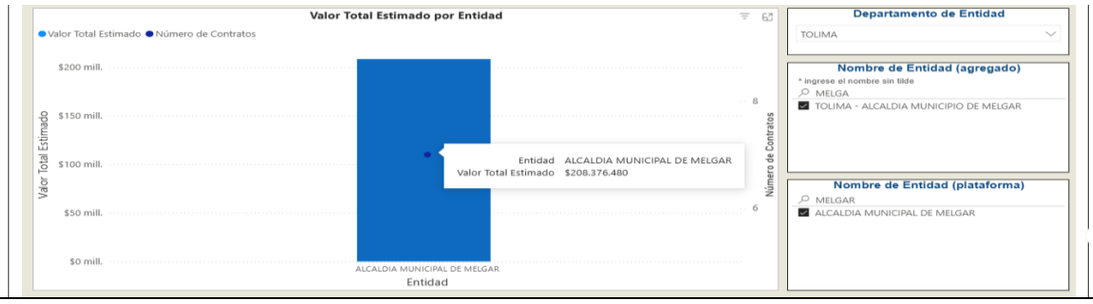
En la grafica se observa el valor de la contratación, el numero de proveedores que fueron 4 y numero de contratos.



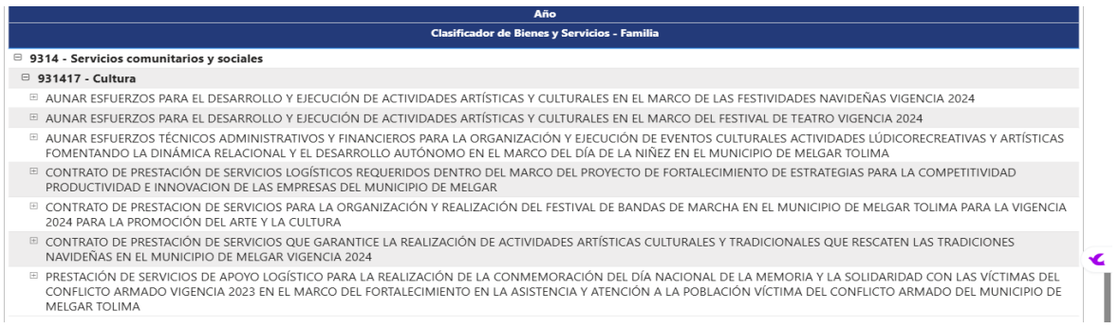
En la presente gráfica se observa el valor estimado por proveedor, donde la Fundación Iberoamericana para la Democracia y la Formación Política, suscribió contratos por valor de $100.338.400, seguido por la Fundación Teatro Colombia por valor de $39.000.000.



En la presente gráfica se observa la cantidad con proveedores plurales en SECOP II, valor de contratos con proveedor. Así mismo el valor estimado por modalidad de selección, en el cual el régimen especial fue el de mayor valor seguido por la mínima cuantía.



Se observa en la presente grafica el valor estimado por entidad, que conforme al filtro aplicado, la entidad corresponde a la Alcaldía de Melgar.



En la presente grafica se observa los objetos contractuales suscritos con el clasificador del bien y servicio 931417 cultura.

FUENTE:
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

1.1 Análisis sobre la promoción del acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas Conforme al numeral 8 del Artículo 33 DE LA LEY 2069, ¿se tuvo en cuenta a empresas MiPymes en el respectivo estudio de sector?

Sí X__ / No___
¿cuántos proveedores en total consultó, y de esos, cuantos eran MiPymes?

CANT	PROVEEDORES	UBICACIÓN	TAMAÑO DE EMPRESA	TIPO DE ORGANIZACION
1	C&O SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	NACIONAL	MICROEMPRESA	NINGUNA DE LAS ANTERIORES
1	OUR MULTISERVICE COMPANY S.A.S	NACIONAL	MICROEMPRESA	NINGUNA DE LAS ANTERIORES

ANALISIS DE LA DEMANDA

Adquisiciones previas de la Entidad Estatal Municipio de Melgar

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE CONTRATACION	PLAZO	OFERENTE	MULTAS O SANCIONES
2019	MC 058 CTO 815 - 2019	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EXPRESIÓN CULTURAL DE LA NIÑEZ MELGARENSE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DULCE AÑO 2019	$9,900,000	MINIMA CUANTIA	8 DIAS	CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN EL ARTE Y LA CULTURA CORPOHEROES	N/A

2019	MC 069 CTO 1057DE 2019	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL CULTURAL DE MÚSICA GÓSPEL 2019 EN EL MUNICIPIO DE MELGAR.	$10,500,000	MINIMA CUANTIA	5 DIAS	CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN EL ARTE Y LA CULTURA CORPOHEROES	N/A
2019	MC 023 CTO 597 - 2019	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO Y LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA EN NIÑOS Y NIÑAS DE LAS ZONAS RURALES Y URBANAS MÁS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE MELGAR A TRAVÉS DEL CONVENIO 0375 DE 2019 MIN CULTURA	$11,000,000	MINIMA CUANTIA	120 DIAS	CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN EL ARTE Y LA CULTURA CORPOHEROES	N/A
2019	MC 057 CTO 808 - 2019	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL 1ER FESTIVAL CULTURAL NACIONAL DE BANDAS DE MARCHA “GABRIELA MISTRAL 2019” EN EL MUNICIPIO DE MELGAR	$13,200,000	MINIMA CUANTIA	8 DIAS	CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN EL ARTE Y LA CULTURA CORPOHEROES	N/A
2020	MC 021-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL CULTURAL EN PRO DE LAS MADRES DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA AÑO 2020.	$6,950,000	MINIMA CUANTIA	8 DIAS	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA	N/A

2020	MC 041 CTO 698-2020	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LAS DIFERENTES CAMPAÑAS DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD MELGARENSE Y ACTIVIDADES DE PREVENCION Y ATENCION A LOS ANIMALES EN ESTADO DE VULNERACION QUE REQUIEREN ATENCION EL COSO MUNICIPAL	$15,900,000	MINIMA CUANTIA	30 DIAS	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA	N/A
2020	MC 052 CTO 790-2020	APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO Y EXPRESIÓN CULTURAL, EN EL MARCO DEL CUMPLEAÑOS DEL MUNCIPIO MELGAR.	$19,200,000	MINIMA CUANTIA	10 DIAS	FUNDACION TEATRO COLOMBIA FUNTECO	N/A
2020	MC 026 CTO 615-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA LECTURA EN NIÑOS Y NIÑAS DE LAS ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE MELGAR EN EL MARCO DEL CONVENIO 681 DE 2020 CON EL MINISTERIO DE CULTURA	$23,900,000	MINIMA CUANTIA	2 MESES	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA	N/A
2021	MC 408-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	$5,948,000	MINIMA CUANTIA	8 DIAS	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA	N/A

		VIGENCIA 2021, EN EL MARCO DEL "FORTALECIMIENTO EN LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA.".					
2021	MC 034 CTO 444-2021	APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DESARROLLO DE LA CULTURA COMO EJE FORJADOR DE PAZ.	$ 11.992.000	MINIMA CUANTIA	15 DIAS	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA	N/A
2021	MC 012 CTO 368-2021	APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO Y EXPRESIÓN CULTURAL, EN EL MARCO DE LA INAUGURACION DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE MELGAR	$15,790,000	MINIMA CUANTIA	8 DIAS	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA	N/A
2021	MC 082 CTO 937 2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS FESTIVIDADES DECEMBRINAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA CULTURA COMO EJE FORJADOR DE PAZ, DEL MUNICIPIO DE MELGAR	$ 16.850.000	MINIMA CUANTIA	5 DIAS	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA	N/A
2021	MC 061-2021	APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA ENDULZANDO EN FAMILIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE	$ 25.000.000	MINIMA CUANTIA	15 DIAS	MARIA DE LOS ANGELES ORJUELA	N/A

		LA CULTURA COMO EJE FORJADOR DE PAZ.					
2022	MC 027 CTO 433-2022	APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DESARROLLO DE LA CULTURA COMO EJE FORJADOR DE PAZ.	$ 23.960.000	MINIMA CUANTIA	20 DIAS	FUNDACIÓN PAÍS HUMANO	N/A
2022	MC 079 CTO 894-2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DENOMINADO "ENDULZANDO EN FAMILIA" DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA CULTURA COMO EJE FORJADOR DE PAZ PARA LA VIGENCIA 2022	$ 14.456.500	MINIMA CUANTIA	20 DIAS	skip soluciones y entretenimiento sas	N/A
2022	MC 094 CTO 930 - 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2022, EN EL MARCO DEL "FORTALECIMIENTO EN LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA.	$ 6.354.000	MINIMA CUANTIA	8 DIAS	EVENTOS VIP MELGAR	N/A

2022	MC 099 CTO 944-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS FESTIVIDADES DECEMBRINAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA CULTURA COMO EJE FORJADOR DE PAZ, DEL MUNICIPIO DE MELGAR PARA LA VIGENCIA 2022	$ 22.000.000	MINIMA CUANTIA	25 DIAS	LARRY ESTEBAN PARGA	N/A
2022	MC 036 CTO 449 - 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREO-DEPORTIVAS Y CULTURALES EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL MAGISTERIO EN EL MUNICIPIO DE MELGAR AÑO 2022	$ 28.000.000	MINIMA CUANTIA	20 DIAS	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA	N/A
2022	MC 049-2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO EN LOS DIFERENTES EVENTOS FOLCLÓRICOS, TURISTICOS, COREOMUSICALES Y CULTURALES A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL EN LA VIGENCIA 2022 EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE LA CULTURA COMO EJE FORJADOR DE PAZ"	$ 28.000.000	MINIMA CUANTIA	147 DIAS	YOVANNI BAUTISTA CORDOBA ORTEGA	N/A
2022	MC 076-2022 / 885	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA	$27´999.867	MINIMA CUANTIA	20 DIAS	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA	N/A

		ORGANIZACIÓN Y LOGISTICA EN EL DESARROLLO DE UNA JORNADA DE INTEGRACION , RECREACION Y BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN LA VIGENCIA 2022					
2022	MC 109-2022 / 956	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBARCION DEL DIA DE DISCAPACIDAD Y ENTREGA DE KITS PARA LA POBLACION VULNERABLE HABITANTE DE CALLE DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA	$26´000.000	MINIMA CUANTIA	10 DIAS	TRIANA VIZCAYA	N/A
2023	MC 040 CTO 919 - 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO VIGENCIA 2023, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO EN LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA.	$ 8.500.000	MINIMA CUANTIA	15 DIAS	SMART PRODUCCIONES Y EVENTOS	N/A

2024	MC 005 - 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ALUSIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE MELGAR	36.000.000	MINIMA CUANTIA	30 DIAS	FRANCY CAROLINA ROJAS CORTES	N/A
2024	MC 021 - 2024	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO E INSUMOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA EL DISFRUTE DE LA NIÑEZ EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO EN EL MUNICIPIO DE MELGAR PARA LA VIGENCIA 2024	36.300.000	MINIMA CUANTIA	30 DIAS	LARRY ESTEBAN PARGA GALINDO	N/A
2024	MC 027 - 2024	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE, EN EL MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2024.	36.000.000	MINIMA CUANTIA	30 DIAS	OSCAR IVAN BALLESTEROS	N/A
2024	MC 042 2024	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO EN EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2024	35.000.000	MINIMA CUANTIA	30 DIAS	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA	N/A

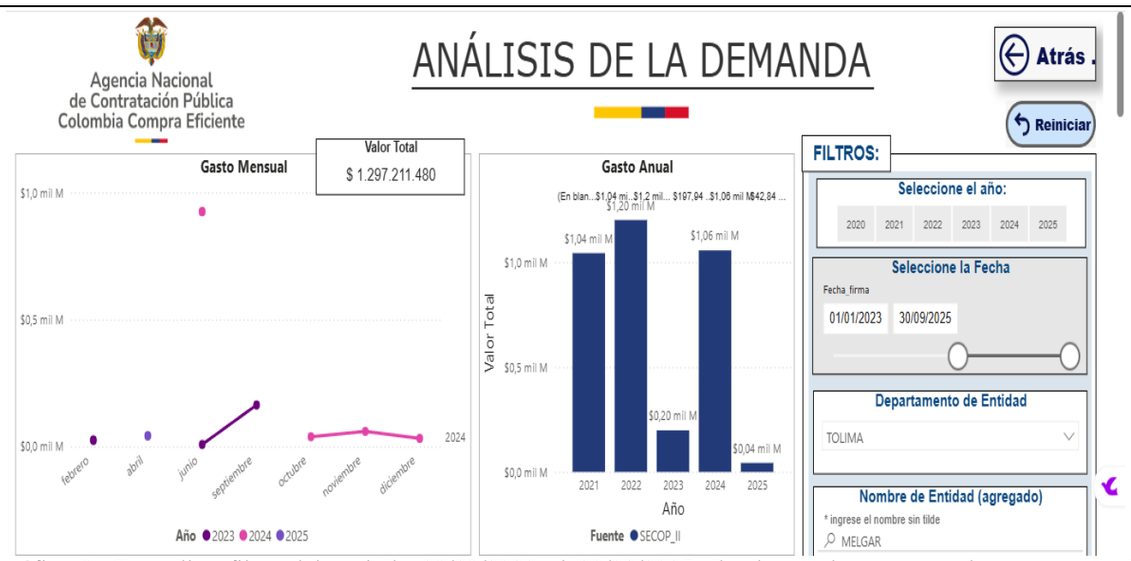
2024	MC 046 2024	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PLAN ESTRATEGICO DE TALENTO HUMANO VIGENCIA 2024	35.920.000	MINIMA CUANTIA	30 DIAS	LARRY ESTEBAN PARGA GALINDO	N/A
2024	MC 054 2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN Y SOLIDARIDAD A LAS VICTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE MELGAR- VIGENCIA 2024	10.000.000	MINIMA CUANTIA		JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA	N/A
2024	059-2024	CONTRATAR EL APOYO LOGISTO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y LA FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MELGAR	33.000.000	MINIMA CUANTIA	30 DIAS	LARRY ESTEBAN PARGA GALINDO	N/A
2024	095-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD FESTIVAL GASTRONOMICO ANCENSTRAL TIPICOS DEL PACIFICO PARA LOS AFRORESIDENTES DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA VIGENCIA 2024	23.000.000	MINIMA CUANTIA	30 DIAS	JEISON ALEXIS TRIANA VIZCAYA	N/A

2024	MC 079 1060 - 2024	OBJETO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE BANDAS DE MARCHA EN EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2024, PARA LA PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA.	35.000.000	MINIMA CUANTIA	15 DIAS	OSCAR IVAN BALLESTEROS CAMPOS	N/A
2025	002-2025	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EN APOYO LOGÍSTICO E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ALUSIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE MELGAR PARA LA VIGENCIA 2025	39.000.000	MINIMA CUANTIA	FRANCY CAROLINA ROJAS CORTES	NINGUNA	2025
2025	006-2025	CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SEÑORITA MELGAR EN EL V REINADO DEPARTAMENTAL DE LA ARTESANÍA Y DEL SOMBRERO EN EL MUNICIPIO DE GUAMO VIGENCIA 2025.	12.000.000	MINIMA CUANTIA	JEISON ALEXIS TRIANA VIZCAYA	NINGUNA	2025
2025	008-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE MELGAR	15.000.000	MINIMA CUANTIA	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA	NINGUNA	2025

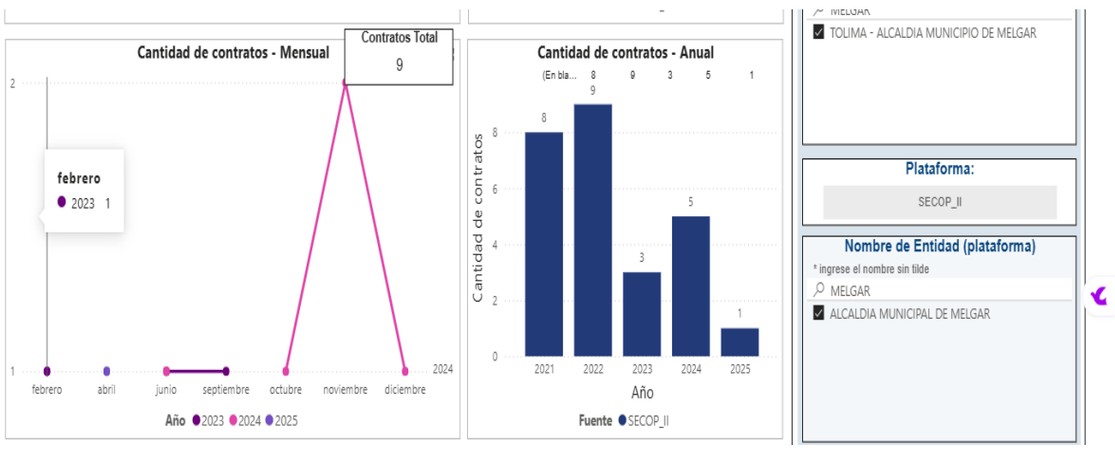
2025	009-2025	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS E INSUMOS PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO PARA LA VIGENCIA 2025	36.400.000	MINIMA CUANTIA	JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA	NINGUNA	2025
2025	042-2025	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN CULTURAL DE LA CONMEMORACIÓN HISTÓRICA DE LA BATALLA DE BOYACA Y DIA DEL EJERCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MELGAR PARA LA VIGENCIA 2025.	39.800.000	MINIMA CUANTIA	JEISON ALEXIS TRIANA VIZCAYA	NINGUNA	2025
2025	053-2025	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE BANDAS DE MARCHA PARA LA PROMOCIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2025.	39.000.000	MINIMA CUANTIA	CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS	NINGUNA	2025
2025	056-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y ARTÍSTICAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DENOMINADA “MELGAR	28.396.044	MINIMA CUANTIA	CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS	NINGUNA	2025

		MÁGICO – DÍA DE LA FANTASÍA Y LA ALEGRÍA", DIRIGIDA A LOS NNJA DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA, DURANTE LA VIGENCIA 2025.					
2025	062-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, EN EL MARCO DE LA CLAUSURA DE LOS DIFERENTES PROCESOS FORMATIVOS Y ARTÍSTICOS, DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE MELGAR.	38.795.620	MINIMA CUANTIA	CYO SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	NINGUNA	2025
2025	069-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÒN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y MUSICALES, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE MELGAR, VIGENCIA 2025.	39.852.320	MINIMA CUANTIA	FABIAN ERNESTO ZAMBRANO HERNANDEZ	NINGUNA	2025

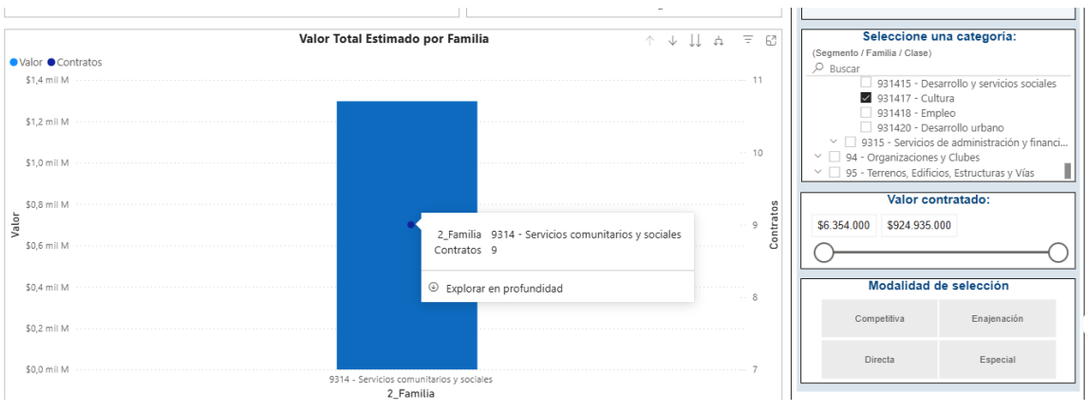
Fuente: MAE (Modelo de abastecimiento estratégico y se realizó un análisis del año 2025



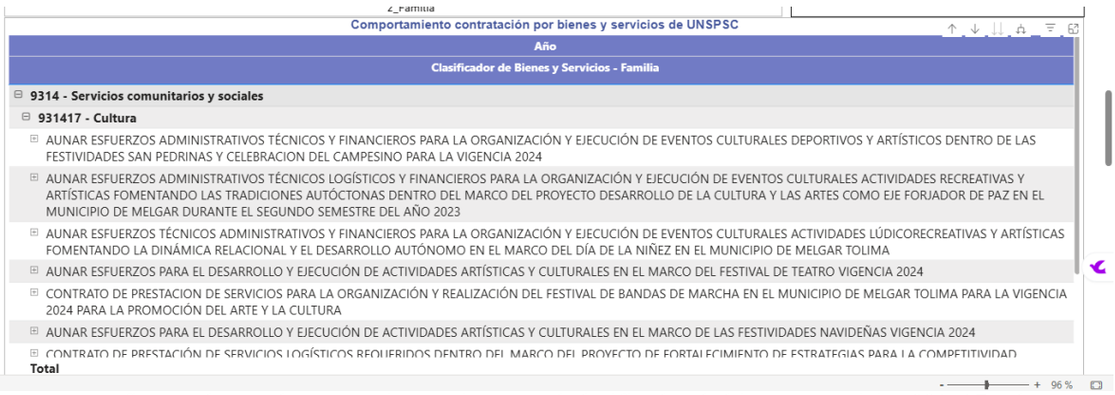
En la gráfica 1. Se realiza filtro del periodo 01/01/2023 al 30/09/2025, donde se observa que el gasto mensual es de $1.297.211.480. Para el año 2023 se presentó gasto en los meses de febrero, junio, septiembre, observándose el mayor gasto en septiembre. En el año 2024, se presentó gasto en los meses de junio, octubre, noviembre y diciembre, donde el mayo gasto fue el mes de junio. Para lo corrido del año 2025 el gasto se presenta en el mes de abril.
En la segunda grafica presenta el gasto anual, donde para el año 2023 fue de $197.938.000, para el año 2024 de $1.056.435.000 y lo corrido del 2025 de $42.838.400. De aquí podemos concluir que el mayor gasto se presenta en el año 2024.



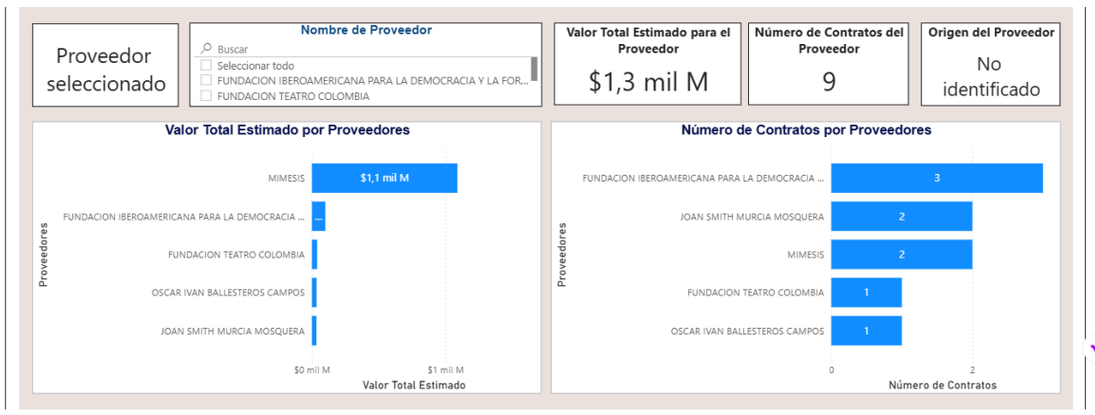
Para la presente gráfica se observa la cantidad de contratos mensual los cuales fuerin 9. Para el año 2023 el promedio por mes fue de 9. En el 2024 en el mes de noviembreel numero de contratos suscritos fueron de 2 y corrido del 2025 1
En la grafia de la cantidad de contratos anual para el año 2023 fueron de 3, para el año 2024 5y corrido del 2025 es de 1.



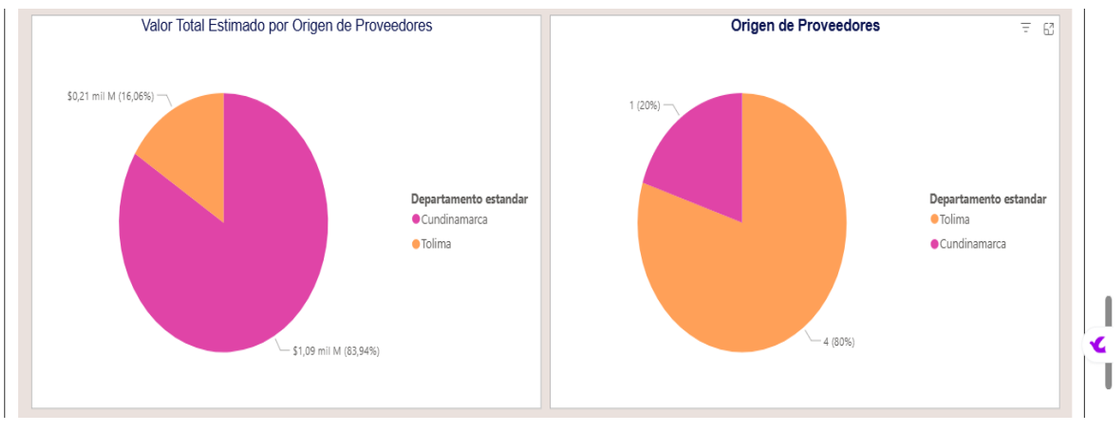
Así mismo, en la gráfica anterior se tiene el valor estimado por familia de clasificador de bienes y servicios 9314 SERVICIOS COMUNITARIOS Y SOCIALES”



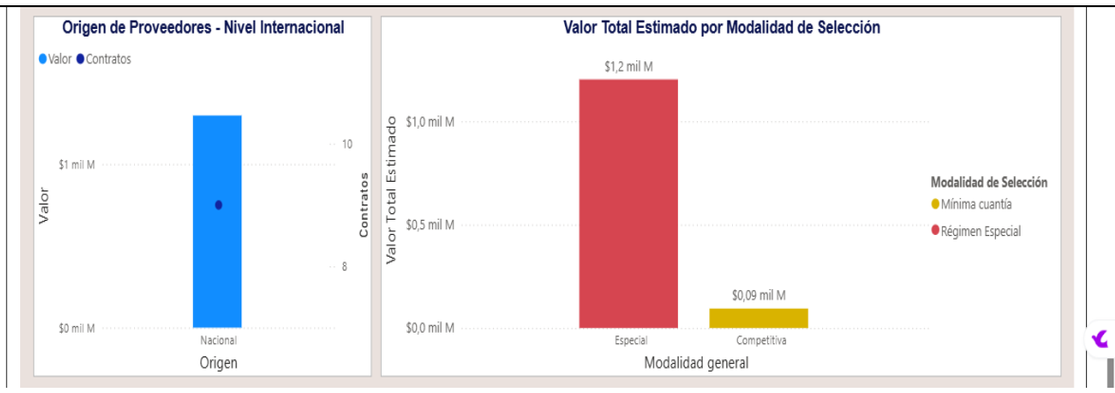
En la presenta grafica se observa los contratis suscritos con el clasificador de bienes y servicios 931417 cultura



En la presenta grafica se observa el valor estimado por proveedores, donde la funación mimesis obtuvo el mayor valor. Luego se observa los contratos por proveedor, donde el mayor numero de contratos por proveedor e la Fundacion Iberoamericana para la democracia con 3 contratos.



En esta grafica podemos evidenciar que el valor total estimado de origen de proveedores es Cundinamarca y el origen de proveedores es Tolima.



En esta grafica se evidencia las diferentes modalidades de selección donde el valor total estimado por modalidad de selección es régimen especial.

6. ANÁLISIS LEGAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2° de la ley 1150 de 2007, y específicamente lo señalado en el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, se adelantará la presente contratación por la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, teniendo en cuenta la complejidad de los elementos a adquirir y el monto que se encuentra enmarcado dentro de las cuantías que aplican para este procedimiento.

Artículo 2.2.1.2.1.5.1*: Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. Entidad debe unos estudios previos deben contener lo siguiente:*
1. La descripción sucinta de necesidad pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción objeto a contratar identificado con cuarto nivel del Clasificador Bienes y Servicios.
3. condiciones técnicas
4. valor estimado del contrato y su justificación.
5. Plazo de ejecución del contrato.
6. certificado disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Artículo 2.2.1.2.1.5.2: Procedimiento para contratación mínima cuantía*. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 Y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.

3.La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

5 La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

7.En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

De igual manera, es importante dejar claridad que, a la luz de los lineamientos contemplados en concepto del 27 de abril de 2023, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, aclaró que:

"(...) cuando se pretenda contratar bienes o servicios de condiciones uniformes que no excede del diez por ciento (10%) de

la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato, como norma especial".

Lo anterior a la luz de la regulación establecida en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada con el Decreto 1860 de 2021 y modificada en algunos de sus apartes por el Decreto 142 de 2023; el cual precisó:

Las entidades podrán, en aplicación de la modalidad de mínima cuantía:

i) aplicar la regla general de mínima cuantía,
ii) contratar con grandes almacenes o
iii) acudir al catálogo de bienes y servicios derivados de los instrumentos de agregación de demanda con Mipymes y grandes almacenes.

En tal sentido, es claro que si una Entidad Estatal desea adquirir bienes o servicios uniformes por el valor de hasta el diez por ciento (10%) de su menor cuantía, y si bien existe un Acuerdo Marco de Precios que contiene el bien o servicio adquirir vigente, existe una norma especial en consideración al valor tope de la contratación que opera con independencia del objeto contractual, por lo que excluye la aplicación del Acuerdo Marco de Precios y deberá adoptarse los procedimientos previstos en el Decreto 1082 de 2015, para la modalidad de selección de mínima cuantía.

Como consecuencia de lo anterior y en cumplimiento de estas funciones y las demás asignadas a la Alcaldía Municipal de Melgar, se requiere la adquisición de determinados bienes y servicios, para lo cual se elabora el presente documento, de conformidad con los artículos 2.2.1.2.1.5.2. y 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de una contratación en la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA.

7. ANALISIS FINANCIERO

6.1. Verificación de requisitos financieros

Teniendo en cuenta la cuantía y la modalidad de contratación, la cual es mínima cuantía, el proceso contractual no requiere que los proponentes cumplan con indicadores financieros

8. CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES:

PLAN DE GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS:

ADJUNTAR CARTA DE COMPROMISO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Privilegiar alimentos saludables: productos locales, ecológicos o de comercio justo.
CARTA DE COMPROMISO, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. Manifestar su compromiso para realizar una correcta recolección y disposición con el manejo adecuado de residuos generados y de responsabilidad ambiental del bien y servicio a suministrar.
ADJUNTAR CARTA DE COMPROMISO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL: Todo papel utilizado en el evento debe (i) estar certificado en Sello Ambiental Colombiano o, (ii) debe ser papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles y estar libre de cloro elemental.
ADJUNTAR CARTA DE COMPROMISO FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, orgánicos, aprovechables, RAEES y peligrosos) post evento generados durante la ejecución del contrato.

El proponente deberá aportar certificación expedida por una empresa competente, que cuenta con la idoneidad para recolección, transporte y manejo o disposición final de residuos que se lleguen a generar por el transporte, almacenaje de los elementos que se requieren para la asistencia al evento cultural, esto con el fin de dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el Decreto 4741 de 2005 compilado en el decreto 1076 de 2015 y su compromiso con el medio ambiente.

El área técnica a cargo deberá anexar a este documento la matriz de riesgo

Fecha de Elaboración: Diciembre de 2025
Correo electrónico del responsable del proceso:

FIRMA DEL RESPONSABLE	**FIRMA:** *ORIGINAL FIRMADO* **MARIA DE JESUS CARTAGENA URUEÑA.** Cargo: Secretario de Turismo y Desarrollo Economico Sostenible

FIRMA DE QUIEN PROYECTÓ	**FIRMA:** _____*ORIGINAL FIRMADO*_____ **LEIDY DATANA TORRES ULE** Profesional de Apoyo